



NOTA DE PRENSA

El Colegio de Abogados de León suspende el uso de las togas.

Se aplazan las jornadas de formación previstas para el mes de marzo

Ante la situación creada por el COVID-19, en atención a las orientaciones que vienen impartándose por las autoridades sanitarias, y en aras a evitar la posible afectación a la vida personal de los profesionales de la Abogacía de la Provincia de León y de los trabajadores del Colegio de Abogados de León, se informa que a partir de mañana, día 12 de marzo:

- Se **suprime el servicio de togas** en las dependencias colegiales de las diferentes sedes judiciales de la provincia, hasta nuevo aviso.
- Se **suspenden las actividades formativas** programadas para el mes de marzo, concretamente las siguientes:
 - o Jueves, 12 de marzo: “El pequeño despacho ante la casación civil
 - o Miércoles, 18 de marzo: JORNADA SOBRE JURISIDCCION SOCIAL:).
 - o Jueves, 19 de marzo,: Presentación de servicios tecnológicos de la Abogacía
 - o Miércoles, 25 de Marzo: Nuevo Código Deontológico de la Abogacía. Cuestiones prácticas.

(En su momento se comunicará la nueva fecha de celebración de las jornadas).

- Respecto a la celebración de la Junta General Ordinaria prevista para el próximo día 30 de marzo, se informará.
- De conformidad con la Instrucción de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del día de hoy, se acuerda la **dispensa del uso de la toga en los actos judiciales en los que éste sea preceptivo hasta nuevo aviso**. Así mismo y al objeto garantizar unas mismas condiciones de trabajo, se solicita que quienes dispongan de toga privada se abstengan de hacer uso de ella durante este periodo.